



rrp/fgp
S.19ª/370ª

Oficio N° 17.397

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha accedido a la proposición de ese H. Senado, en orden a archivar los siguientes proyectos de ley:

1.- Proyecto de ley que regula los convenios no concursales para pequeños deudores y pequeñas y medianas empresas (Boletín N° 4.908-03).

2.- Proyecto de ley que modifica las leyes números 20.009 y 19.496, con el objeto de aumentar los grados de responsabilidad y establecer normas preventivas y de seguridad en las operaciones de tarjetas de crédito y débito (Boletines N° 5.378-03, 5.424-03, 5.542-03, 5.558-03 y 5.868-03, refundidos).

3.- Proyectos de ley que modifican ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletines N°s. 6.543-03; 7.078-03; 7.751-03, y 7.861-03).

4.- Proyecto de ley que dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país (Boletín N° 13.408-07).

5.- Proyecto de ley que prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red (Boletín N° 14.543-03).

Respecto del boletín N°6543-03 singularizado en el N°3, se accederá a lo solicitado, previa consulta a S.E. el Presidente de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a su oficio N° 194/SEC/22, de 3 de mayo 2022.

Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados